

PROGRAMA DE CURSO

(FORMACION DISCIPLINARIA)

1. Datos de identificación

CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA	Departamento: Ciencias Sociales, Económicas e Historia.	
	Área Académica: Sociales	
BACHILLERATO GENERAL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS 2015	Nombre de la materia: El Hombre y su Esfera Jurídica	Tipo de experiencia educativa: Disciplinaria
	Clave de la materia: 23638	Modalidad en que se imparte: Presencial
	Créditos: 6	Área del currículo: Ciencias Sociales y Humanidades
	Total de horas: 80	
	Semestre: Sexto	Nivel de complejidad: 2
	Periodo en que se imparte: Enero – Junio	
	Validado por la academia de: Derecho	Fecha de validación del programa: Diciembre 2018

2. Fundamentación

La adolescencia es la etapa de la vida en la que se sientan las bases para alcanzar las metas de desarrollo como persona y se define la identidad del ser humano, la cual ha de influenciar en las decisiones más determinantes del joven y en la proyección de su plan de vida. Un aspecto fundamental del desarrollo humano lo constituye el reconocerse como un ser social y miembro de un grupo y desarrollar a través de la educación, actitudes, valores y habilidades que le permitan integrarse a el de una manera eficiente y responsable. Ante las características de los adolescentes en la actualidad, de acuerdo a la cual, suelen percibir a la ética como una ética de derechos e ignorar sus obligaciones, la materia de El Hombre y su Esfera Jurídica ofrece elementos que le permiten al estudiante reconocerse como un ser social y asumir una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común y reconocerse como miembro de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos, así como conocer sus obligaciones y que de esta manera sepa conducir su actuar dentro de la sociedad.

Ante la problemática actual de nuestro país en donde prevalecen como una seria amenaza a su seguridad la delincuencia organizada, los problemas originados por la corrupción y la impunidad, esta materia ofrece un importante espacio de reflexión y de análisis para el joven que le permita tomar consciencia del papel que juega en su entidad para contribuir a establecer una sociedad más justa y pacífica. Esta materia se conecta con los contenidos de la asignatura Política y Responsabilidad Ciudadana que se imparte en quinto semestre y que contribuye al desarrollo de una conciencia social y ciudadana en el adolescente y con Derechos Humanos que se ofrece como experiencia complementaria en sexto semestre y que pretende profundizar en cuanto a la aplicación del Derecho para contribuir a generar relaciones interpersonales más justas y pacíficas. Los desempeños que pretende desarrollar esta materia implicarán un dominio básico de saberes, algunos introductorios así como la movilización básica de los mismos.

3. Competencias a desarrollar

CGI 3	Desarrolla procesos de conocimiento, regulación y autocrítica para la mejora de su desempeño como estudiante, persona y ciudadano.
CGS 4	Enfrenta situaciones nuevas con flexibilidad y buen juicio.
CGSyC 3	Se reconoce como un ser social y asume una perspectiva ética, reflexiva y de compromiso hacia el bien común.
CGSyC 6	Se reconoce como miembro de una comunidad en igualdad de dignidad y derechos.

Competencias disciplinares básicas que se atienden:		
ÁMBITO	Subcompetencias	
	Saberes procedimentales	Saberes declarativos
CONCEPTUAL 1. Interpreta de manera crítica y reflexiva el mundo social e individual a través de la construcción de redes de conceptos.	UNIDAD DE APRENDIZAJE 1 (15 HORAS)	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica el origen, el concepto y la clasificación del Derecho y aspectos novedosos en su aplicación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de Derecho. ▪ Origen y fuentes del Derecho ▪ División del Derecho ▪ La norma jurídica y su clasificación ▪ La Constitución. ▪ Los juicios orales
	UNIDAD DE APRENDIZAJE 2 (15 HORAS)	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica sus derechos y obligaciones como persona y miembro de distintas comunidades e instituciones y reconoce el valor de la participación como medio para ejercerlos. ▪ Distingue los atributos jurídicos de las personas y las instituciones que rigen su esfera jurídica. ▪ Reconoce la organización de la esfera jurídica familiar y su importancia social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las personas ▪ Atributos de la Personalidad. ▪ La Familia, Filiación y el Parentesco. ▪ El matrimonio y el divorcio ▪ Patria Potestad, Tutela y Adopción.
UNIDAD DE APRENDIZAJE 3 (20 HORAS)		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distingue la propiedad y posesión, así como las diferentes formas de adquirir la propiedad y su forma de transmitirla a través de la sucesión. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de Propiedad y Posesión. ▪ Limitaciones al derecho de propiedad ▪ Modos de adquirir la propiedad. ▪ Prescripción. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica algunos contratos civiles en particular que afectan su esfera jurídica privada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sucesión legítima y testamentaria ▪ Concepto y elementos del contrato. ▪ Contratos de: Donación, Promesa, Compraventa, Mutuo, Arrendamiento, Comodato y Mandato.
UNIDAD DE APRENDIZAJE 4 (20 HORAS)		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica algunos de los principales tipos penales, sanciones y medidas de seguridad que deben imponerse a quienes cometen las conductas ilícitas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de Derecho Penal y los Elementos del Tipo Penal. ▪ Tipos Penales Protectores : <ul style="list-style-type: none"> -De la libertad sexual, la seguridad sexual y el normal desarrollo físico y psicosexual. -De la vida y la salud personal. -De la familia. -Del patrimonio. -De la estética urbana.
UNIDAD DE APRENDIZAJE 5 (10 HORAS)		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce las relaciones obrero– patronales, sus derechos, obligaciones y su forma de terminación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de Derecho del trabajo. ▪ Tipos de contrato de trabajo. ▪ Tipos de jornada laboral. ▪ Las prestaciones laborales ▪ Principales Derechos y obligaciones obrero-patrón. ▪ El sindicato y su función.
DISCURSIVO	UNIDAD DE APRENDIZAJE : Todas las unidades	
2. Utiliza de manera eficiente el lenguaje de las distintas disciplinas sociales y humanistas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Usa adecuadamente conceptos relacionados con la ciencia del Derecho. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos propios de la disciplina del Derecho relacionados con los saberes manejados en el ámbito anterior.
DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE APRENDIZAJE : Unidades II, III, IV, V	
3. Transfiere sus comprensiones teóricas a situaciones de la vida cotidiana.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza los criterios jurídicos en relación con la realidad en que vive. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despenalización del aborto. ▪ Aplicación de la pena de muerte. ▪ Matrimonio y adopción entre personas del mismo sexo ▪ Otros relacionados con los saberes estudiados en el ámbito conceptual.
DE LA REFLEXIÓN	UNIDAD DE APRENDIZAJE : Todas las unidades	
Ética		

<p>6. Reflexiona acerca de las aportaciones de las ciencias sociales y humanistas en torno al conocimiento de la sociedad y el individuo y desarrolla una sensibilidad ante los problemas sociales actuales.</p> <p>7. Valora las aportaciones de las ciencias sociales y humanistas para la comprensión de la conducta individual y colectiva.</p> <p>8. Se reconoce como un ser biopsicosocial que aporta tanto al bienestar de su comunidad como al propio con iniciativas de mejora.</p> <p>Epistemológica</p> <p>9. Reflexiona sobre los diferentes paradigmas y el carácter histórico y tentativo de las ciencias sociales y humanistas así como en los conceptos de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Justifica de manera sustentada en información suficiente y pertinente la función y necesidad de las leyes en la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Remite a saberes señalados en el ámbito conceptual de este programa.
--	--	--

4. Metodología de enseñanza

El presente curso se ofrecerá a través de la modalidad presencial, con una duración de 80 sesiones, correspondientes a 5 horas de sesión grupal y una de trabajo independiente a la semana.

La metodología a implementar será acorde con el enfoque basado en competencias que se señala en el currículo del bachillerato de la UAA, por lo tanto es necesario que promueva la participación del estudiante en la construcción de su aprendizaje y el desarrollo de las competencias señaladas a través de la aplicación de métodos que favorezca la investigación, búsqueda y análisis de la información, el trabajo en equipo, el desarrollo de la creatividad y aplicación de lo aprendido a su vida cotidiana, tales como método de casos, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje por proyectos y otros.

Además se utilizarán recursos didácticos cognitivos como elaboración de esquemas, mapas conceptuales, cuadros comparativos investigación y exposición por equipos y recursos tecnológicos como cañón, Lap top e internet y algunos sistemas de información para favorecer el aprendizaje colaborativo y apoyar el trabajo fuera del aula.

Por su parte, el docente participará guiando y orientando las actividades que se desarrollarán durante el transcurso del semestre, además, ofrecerá una retroalimentación permanente, oral y/o escrita, de manera individual, por equipos y grupal considerando que las experiencias de aprendizaje, que de aquí se derivan, corresponden a un nivel de complejidad en el que el estudiante domina y moviliza saberes básicos y el profesor lo conduce de manera muy cercana. Para optimizar el desarrollo de las competencias señaladas es necesario que se fomente el desarrollo de un ambiente de respeto y aceptación entre los miembros del grupo. Los estudiantes, participarán de manera propositiva y reflexiva con el fin de que se hagan constructores conscientes de su propio conocimiento.

5. Evaluación de competencias

- ✓ Evaluación diagnóstica.- Se aplicará un cuestionario al inicio del curso para identificar los saberes declarativos que los estudiantes poseen respecto a la materia y establecer un punto de partida para las actividades a realizar.
- ✓ Evaluación formativa.- Se llevará durante el transcurso del semestre para retroalimentar las producciones y desempeño de los estudiantes y en base a ello realizar los ajustes necesarios para favorecer el logro de las competencias establecidas en el programa. Para ello se implementará por parte de los alumnos un portafolio de evidencias y el maestro contribuirá orientando la autoevaluación y coevaluación de los miembros del grupo.
- ✓ Evaluación sumativa.- Al final del semestre para fundamentar el juicio de promoción con la entrega de evidencias de aprendizaje en tiempo y forma, así como la utilización de diversos instrumentos de evaluación tales como pruebas objetivas, cuestionarios, lista de cotejo y otras que el profesor considere pertinentes.

Los aspectos que se evaluarán y los valores asignados para emitir los resultados son los siguientes:

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
	DESEMPEÑOS Y/O PRODUCCIONES	(%)
El alumno distingue y utiliza adecuadamente, algunos conceptos relacionados con el estudio del Derecho. Identifica sus derechos y obligaciones como ciudadano y reconoce el valor de la participación como medio para ejercerlo. Justifica de manera sustentada en información, suficiente y pertinente la función de y necesidad de la leyes en la sociedad. Analiza los criterios jurídicos en relación con la realidad en que vive.	• Examen escrito Primer Parcial	25
	• Examen escrito Segundo Parcial	25
	• Examen escrito Final acumulativo	30
	• Portafolios de evidencias con las actividades señaladas durante el curso.	20
TOTAL		100 %

6. Fuentes de consulta

1) Básicas.

Bibliográficas.

- Delgadillo, L. (2002). *Introducción al Derecho Positivo Mexicano*. México. Limusa.

2) Complementarias.

a) Bibliográficas.

- Legislación Penal del Estado de Aguascalientes.- México, Editorial Sista, S.A. de C.V.
- Ley Federal del Trabajo.- México, Editorial Sista, S.A. de C.V.
- Sánchez, M. (1998). *Derecho Positivo Mexicano*, 3ª. Edición. México, D.F. Mc Graw Hill
- Santos, H. (1999). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. México. Pearson,

b) Linkográficas.

- Código Civil del Estado de Aguascalientes. Disponible en: <http://www.aguascalientes.gob.mx/Gobierno/leyes2.asp?busca=3.codigos>

- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Disponible en: <http://wwwscjn.org.mx>
- Poder Judicial del estado de Aguascalientes. Disponibles en: <http://wwwpoderjudicial.ags.gob.mx>